

El **Gobierno del Estado de Jalisco** a través de la **Dirección de Fomento Artesanal de la Secretaría de Desarrollo Económico**, con fundamento en lo establecido Capítulo Primero Artículo 63; INVITA a todos los ARTESANOS y ARTESANAS originarios y/o residentes del Estado de Jalisco que se encuentren inscritos en el padrón de la Dirección de Fomento Artesanal a participar en "CORAZÓN DE ARTESANO 2020" que se llevará a cabo del 05 al 19 de abril del 2020.

CORAZÓN DE ARTESANO

Feria de las artesanías de Jalisco

Del 28 de febrero al 13 de marzo del 2020

2. OBJETO

Impulsar el desarrollo comercial de los artesanos jaliscienses en el mercado nacional a través de la participación en el evento "CORAZÓN DE ARTESANO 2020".

3. COBERTURA

En los 125 municipios del Estado de Jalisco.

4. VIGENCIA DE LA INVITACIÓN

La presente invitación tendrá vigencia a partir del **28 febrero al 13 de marzo del 2020**, periodo establecido para el registro de solicitudes de participación.

5. REQUISITOS Y PROCESOS PARA INGRESO DE PROYECTOS

Los interesados en solicitar apoyo para la participación en esta exposición deberán cumplir los siguientes requisitos:

5.1. Haber llenado el **formulario de registro oficial** que se encuentra en la siguiente liga <http://bit.ly/registroartesanal>

5.2. Ser artesano que aparezca en el padrón y con credencial oficial vigente al 2018, 2019 y 2020 entregada por la Dirección General de Fomento Artesanal o por el Instituto Jalisciense de las Artesanías (IAJ)

5.3. Las ramas que podrán aplicar para la solicitud de apoyo son **alfarería, arte indígena, fibra vegetal, gastronomía, lapidaria, madera, papel y cartonería, talabartería, textil, cerámica, cerería, fibra animal, materiales duros de origen animal, resina natural, metalistería y vidrio.**

5.4. Contar con correo electrónico vigente y en uso, para una efectiva comunicación.

5.5. Presentar la solicitud y documentación completa del numeral 6 en cualquiera de las dos modalidades de entrega que enseguida se enumeran:

***Solo serán válidas las solicitudes que contengan adjunta la documentación completa requerida y solo podrán ser entregadas en una sola modalidad elegida: Presencial o Digital.**

5.5.1 Presencial: la solicitud y documentación completa se entrega en físico en las instalaciones de la Dirección General de Fomento Artesanal ubicadas en Calzada González Gallo #20 Col. Rincón del Agua Azul C.P. 44180, Guadalajara Jalisco dentro de los horarios de 09:00 hrs a 16:00 hrs de lunes a viernes.

5.5.2 Digital: la solicitud y documentación completa y en un solo correo electrónico a solicitudesartesanias.sedeco@jalisco.gob.mx, poner en asunto el nombre completo del solicitante

5.6 Llenar cualquier formato extra establecido por la Dirección General de Fomento Artesanal, cuando así se requiera.

Es importante que los documentos sean escaneados y no fotografiados con cámaras de celular para que la información sea clara al momento de verificarla.

6. DOCUMENTOS REQUERIDOS

Los interesados en solicitar apoyo para la participación en esta exposición deberán presentar los siguientes documentos:

6.1. Copia de identificación oficial con fotografía (IFE/ INE, Pasaporte)

6.2. Copia de credencial de artesano vigente del 2018 en adelante.

6.3. Anexar fotografías claras y a color de todas las artesanías que produce, que pretende exhibir y vender durante el evento (estas

podrán ser impresas a color, por correo electrónico adjuntas a la solicitud dependiendo de la modalidad de entrega elegida en el numeral 5.5).

7. MODALIDADES, RUBROS DE APOYO, DESTINO DEL RECURSO, MONTOS Y PORCENTAJES DE APOYO

La presente invitación contempla los siguientes rubros de apoyo:

La Dirección General de Fomento Artesanal apoyará en especie con promoción, difusión y área de exhibición y/o montaje acorde al evento.

El apoyo por etapa es para los siguientes tipos de stands:

Nº STANDS	MEDIDAS	TIPOS DE STAND
155	2.4x 1.5 metros	Isla
39	3x2 metros	Perimetral
6	5x3 metros	Taller
8	5x2 metros	Mueblero

La participación se dividirá en 2 etapas, la primera se realizará del 05 al 11 de abril y la segunda etapa será del 12 al 19 de abril, el evento tendrá un horario de venta al público de 11:00 a 21:00 hrs. Con 30 minutos previos para la entrada del expositor, así como 30 minutos posteriores al cierre del pabellón.

Los participantes deberán presentarse en el Museo Regional de Guadalajara a las capacitaciones impartidas por parte de la Dirección de Fomento Artesanal Jalisco, durante los días y horarios que se indiquen en la reunión informativa.

Aportación del participante: todos los artesanos beneficiarios sin excepción alguna deberán cubrir una aportación económica por el uso de suelo. Conforme al tipo de stand, las aportaciones son las siguientes:

TIPO DE STAND	APORTACIÓN
Isla	\$600.00
Perimetral	\$1,200.00
Taller	\$2,000.00
Mueblero	\$2,000.00

8. CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

8.1. Cumplir con la totalidad de requisitos descritos en los numerales 5 y 6.

8.2. Que los productos a comercializar sean considerados **artesanía o híbrido según los lineamientos de la matriz de diferenciación entre artesanías y manualidad (DAM) del Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías (FONART).**

8.3. Que el producto que presenta en la muestra fotográfica coincida con el que se tiene registrado en el padrón artesanal de la Dirección General de Fomento Artesanal así como en su credencial de artesano.

8.4. Que el producto que pretende exhibir cumpla con los estándares de calidad de acuerdo a su rama y técnica.

8.5 Haber cumplido con los cierres de ejecución administrativa y técnica de los eventos aprobados en años anteriores.

8.6 Se busca llevar la mayor variedad de artesanías, así como técnicas posibles, por lo que en caso de que solo haya un participante en alguna de las técnicas, no entrará al proceso de sorteo público y podrá ser beneficiario directo si su producto cumple con el perfil del evento.



Fomento Artesanal



Desarrollo Económico



9. CRITERIOS DE EXCLUSIÓN

9.1. Solicitudes de artesanos que cuenten con antecedentes negativos como adeudos, faltas de ética profesional, comportamiento atípico y ofensivo hacia los funcionarios y otros artesanos, e incumplimiento a sus compromisos comerciales (basado en el registro previo del IAJ y de la Dirección General de Fomento Artesanal).

9.2. Que los productos a comercializar sean considerados manualidades según los lineamientos de la matriz de diferenciación entre artesanías y manualidad (DAM) del Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías (FONART).

9.3. No se permiten productos que incluyan elementos culturales, moda o tradiciones de otros países que no sea México.

9.4. Bisutería, bordados a máquina, pintura al óleo y gastronomía no tradicional.

9.5. No se permiten productos hechos con corte láser.

9.6. Solicitudes de apoyo presentadas por funcionarios públicos de los 3 niveles de gobierno.

9.7. Solicitudes que no presenten en su totalidad los requisitos planteados en la presente invitación.

9.8. Falsedad o alteración de los documentos presentados.

9.9. Artesanos a los que se les haya cancelado su participación en eventos anteriores, por algunos de los criterios especificados en el numeral 15.

9.10. Nos reservamos el derecho de aplicar la evaluación de la Matriz DAM a cualquier solicitante en caso de ser necesaria una nueva verificación.

9.11. Se le negará o revocará la credencial a los artesanos que no cumplan con los criterios de la Matriz DAM de FONART.

9.12. Solicitudes de artesanos que hayan cancelado su participación en un periodo menor de 3 días previos al evento o el mismo día de carga / inicio de evento.

9.13. Solicitudes de artesanos que repitan domicilio y técnica, se tomarán como duplicadas y contarán como una sola solicitud para el sorteo y participación.

10. PROCESO DE SELECCIÓN.

Para la selección de participantes en el evento "CORAZÓN DE ARTESANO 2020" se realizarán las siguientes acciones:

10.1. Recepción de solicitudes durante el período de vigencia de la invitación.

10.2. Concentrado de expedientes de solicitud de los interesados.

10.3. Se clasifican las solicitudes en base al perfil del artesano, por su rama artesanal y técnica.

10.4. Se descartan aquellas solicitudes que no cumplen con los requisitos estipulados en esta invitación.

10.5. La selección de beneficiarios con aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad se realizará a través un sorteo público fecha que será comunicada vía correo electrónico a los artesanos que hayan pasado los criterios de elegibilidad.

10.6. La selección de beneficiarios con aquellas solicitudes que cumplan con los requisitos y criterios de elegibilidad se realizará a través de **un sorteo público el día 19 de marzo del 2020 a las 13:00 hrs** en las instalaciones de la Dirección General de Fomento Artesanal.

11. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

La relación de solicitudes de apoyo aprobadas será publicada en la página electrónica de la Dirección General de Fomento Artesanal en el siguiente link

<http://www.artesanasjalisco.gob.mx/>, y así como en la siguiente página

<http://sedeco.jalisco.gob.mx/temas-economico/jalisco-competitivo> dentro de los 6 días naturales siguientes a partir del cierre de invitación, el artesano recibirá un correo electrónico en el cual se le notificará sobre la aprobación de su solicitud, personal de la dirección se comunicará vía telefónica para confirmación de su participación.

12. REQUISITOS Y PROCESO PARA RECIBIR APOYO

Para iniciar el trámite de entrega de apoyo el artesano deberá presentarse en las instalaciones de la Dirección de Fomento Artesanal el día 25 de marzo del presente año a una reunión informativa del evento, en la cual deberá entregar original y copia de la ficha de depósito al Consejo Estatal de Promoción Económica del pago correspondiente al uso de suelo, de acuerdo al tipo de stand que se le asigne.

En caso de no presentarse y/o no realizar el pago, se tomará como un desistimiento expreso dando lugar a la cancelación de la solicitud aprobada. La Dirección General de Fomento Artesanal, podrá entonces ofrecer el stand a los artesanos no seleccionados que automáticamente entran a una lista de espera basando su orden en la fecha recepción de la solicitud y rama artesanal.

El horario y sede de la reunión informativa, se hará del conocimiento únicamente de los artesanos seleccionados.

Durante la ejecución del evento el artesano se compromete a comportarse cabalmente conforme al reglamento que se edite para la participación en dicho evento, mismo que firmará en la reunión informativa.

Se recomienda que los artesanos que deseen obtener pagos con tarjeta, realicen los trámites correspondientes para obtener una terminal con el proveedor de su conveniencia, ya que la Dirección General de Fomento Artesanal no cuenta con este servicio para su participación durante el evento.

13. ENTREGABLES

Es obligación del artesano beneficiario del evento CORAZÓN DE ARTESANO 2020, presentar la documentación y/o información que se le solicite para la comprobación de la participación la cual se menciona a continuación:

13.1. Entrega del padrón único de beneficiarios establecido por ley, el cual deberá contar con la información completa por cada beneficiario del evento.

13.2. Entrega de registros de ventas por día al encargado del su área expositiva.

13.3. Convenio de participación y reglamento firmado únicamente por el titular del espacio.

14. SEGUIMIENTO

El responsable directo de la ejecución, operación, seguimiento y cierre del evento CORAZÓN DE ARTESANO 2020 es la Dirección de Apoyo a la Comercialización.

La Dirección de Fomento Artesanal podrá solicitar al artesano beneficiado información adicional necesaria para la comprobación de la participación en CORAZÓN DE ARTESANO 2020.

15. CANCELACIÓN Y/O SUSPENSIÓN

Los criterios para la cancelación y/o suspensión de la solicitud aprobada serán:

15.1. Desistimiento expreso de la participación en tiempo y forma por escrito por parte del artesano, en un período mínimo de 15 días naturales antes de la fecha de inicio del evento.

15.2. En caso de no presentar el recibo del pago de la aportación de su participación en la fecha estipulada.

15.3. Que el producto que elabore y que se pretenda exhibir durante el evento no sea un producto artesanal.

15.4. En caso de no presentarse al evento a la hora que se indicará en el convenio, con una tolerancia de 2 horas y no justificar el retraso o en su caso la falta. Además se hará acreedor a una suspensión de futuras participaciones y/o apoyos por parte de la Dirección General de Fomento Artesanal durante el periodo de un año a partir de su falta.

16. OTRAS DISPOSICIONES

Las condiciones no previstas en esta invitación se sujetarán a las especificaciones del reglamento de ejecución del evento, las condiciones no previstas en el reglamento estarán sujetas a las disposiciones de la Dirección de Fomento Artesanal, siendo su decisión inapelable.

17. RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN

Nombre: Lic. Erika Sánchez Navarro

Domicilio: Calz. González Gallo N°. 20, Col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco

Teléfono: 30309067

Correo electrónico: erika.sanchez@jalisco.gob.mx

Horario: 9:00 a 17:00 horas.

18. CONTACTO PARA ATENCIÓN

Nombre: C. Rebeca Razo Puga

Domicilio: Calz. González Gallo N°. 20, col. Rincón del Agua Azul, Guadalajara, Jalisco

Teléfono: 30309068

Correo electrónico: rebeca.razo@jalisco.gob.mx

Horario: 9:00 a 17:00 horas.

19. QUEJAS Y ACLARACIONES

Los solicitantes, órganos intermedios y el público en general podrán presentar sus inconformidades, quejas, denuncias, comentarios y/o reconocimientos con respecto a la ejecución de la convocatoria, a través de la Dirección de Fomento Artesanal de manera personal o a los teléfonos 30309067 / 30306070.



Fomento
Artesanal



Desarrollo
Económico

